



LUCÍA M^a EUGENIA PÉREZ

ORTEGA.

Poco conocemos de esta paisana, hermana del “tío Protasio”, que marchó del pueblo, en edad temprana. Los familiares más cercanos que viven en el pueblo, Prota, Domingo, sus sobrinos, ya mayores, no la conocieron y “algo han oído de ella”.

Nació en la villa de Montalbo (Cuenca) a la una de la mañana del día del 4 de Marzo de 1894.

Era hija de Domingo Pérez y Teresa Ortega, nacidos y domiciliados en Montalbo, en la calle del Concejo, nº 14.

Nieta, por línea paterna de Manuel Pérez y Rosa Jiménez, naturales de esta villa, ya difuntos.

Por la línea materna, nieta de Juan Ortega y María Eugenia Garrido, de Montalbo, ya difuntos.

Se le puso por nombre Lucía María Eugenia.

En el Registro de Nacimientos de Montalbo, de 1894 figura inscrita con el nº 1106. Figuran al margen anotaciones de haberse expedido certificado (varios y en varias fechas). Y una anotación final que informa de su fallecimiento en Dalías (Almería) el 13-2-1979.

MAESTROS DE MONTALBO.

MARÍA EUGENIA PÉREZ ORTEGA, hija de Domingo y de Teresa, soltera, de nacionalidad española, nacida el cuatro de Marzo de 1894 en Montalbo, (Cuenca),

Con último domicilio en Dalias, Calle Cura Ferrer nº 1, FALLECIÓ a las trece horas del trece de Febrero de 1979, en su domicilio, a causa de Caquexia. Cardiopatía senil.

(Certificado de defunción al Registro Civil de Dalias (Almería))

Vivió una larga vida, 85 años, de la que nada sabemos. Todos son informaciones sin ningún testimonio ni documento.

Al parecer, en Montalbo, vivió con una tía, de holgada posición económica, que la crió como hija y *le dio estudios*. La tía vivía en lo que hoy es la casa de La Romana y anejos. Viuda, orientó su vida hacia la vida religiosa, edificó una ermita y, según algunos, cedió sus bienes a la Iglesia.

La sobrina, Lucía M^a Eugenia, realizó sus estudios de Magisterio y *desapareció* de Montalbo.

Los sobrinos de Lucía, algunos, únicos sucesores, tienen una *ligera idea* de su existencia, sin poder aportar ningún testimonio.

Y fue esa duda, ese no saber, lo que nos llevó a indagar, hasta donde se pudiera, la biografía de esta paisana y familiar.

En su inscripción de nacimiento una nota, al margen, nos informa de que falleció en un pueblo de Almería, Dalias. Pero, ¿cómo llegó allí? Algún familiar había oído que estuvo *por allí abajo*. Y, en Montalbo, *Allí abajo* significa algo tan extenso como toda La Mancha y Andalucía. Pero, no andaban muy equivocados.

Hoy, 4 de Diciembre de 2012, conocemos un **Expediente de Depuración del Magisterio**, que se incoa a la Maestra Nacional **LUCÍA M^a EUGENIA PÉREZ ORTEGA**, y en base a éste hemos perfilado algo de su biografía.

Ya sabemos que fue Maestra. Que tenía plaza en Bailén en 1936. Que allí le cogió el inicio de la guerra civil y que, finalizada ésta, fue **depurada** por las Autoridades gobernantes.

La **DEPURACIÓN**, tuvo lugar tanto en el bando nacional como el bando republicano, y se hizo de manera similar, ya que en ambas se tenían en cuenta la ideología de los maestros, sus actuaciones políticas y sus actitudes religiosas, entre otros factores.

MAESTROS DE MONTALBO.

Tenemos casos de Maestros, de Montalbo, depurados por las autoridades republicanas.

El 14 de Abril de 1937, La GACETA de la República en su nº 104 publicaba “La separación definitiva del Servicio con pérdida de todos los derechos profesionales de D^a ADELAIDA CASTELLANOS MOSET, Maestra Nacional de Montalbo.

Valencia, 9 de Abril de 1937

Y, en Villar de Cañas, en fecha anterior, D^a Joaquina.

El 26 de Febrero de 1937, La GACETA de la República en su nº 57, publica, entre las Resoluciones de los Expedientes de Depuración del Magisterio, “la jubilación forzosa con el haber pasivo que le corresponda (entre otros), de la Maestra Nacional Doña JOAQUINA FERNÁNDEZ APARICIO.”



Una y otra maestras serían depuradas y **rehabilitadas** en los primeros años de la posguerra. El resultado de los expedientes aparecerían en el BOP. nº 59, de 15/5/1940, de D^a Adela, de la Escuela Unitaria de Montalbo, y en el BOP nº 83, de 10/7/1940, de D^a **Joaquina Fernández Aparicio**, (en la foto), ya jubilada.

En la España franquista, la depuración del Magisterio se llevó a cabo entre 1936 y 1945, si bien es cierto que todavía en el 1956 se tramitaban las revisiones de algunos expedientes.

MAESTROS DE MONTALBO.

Se pretendía con la depuración desmantelar la obra educativa republicana, caracterizada por el laicismo, la coeducación y la introducción de nuevos métodos pedagógicos. Conseguir profesores de absoluta solvencia moral, católica y con adhesión al nuevo Estado.

Era preciso, para ello, que nadie pudiese ejercer la docencia sin haber sido sometido previamente a un expediente de depuración, que valorara sus actuaciones políticas, actitudes religiosas, y algunos otros aspectos.

Y, a través del Expediente de Depuración por las autoridades franquistas hemos podido hilvanar los años desconocidos de **LUCÍA M^a EUGENIA PÉREZ ORTEGA**.



DA LUCÍA M^a EUGENIA PÉREZ ORTEGA

LA MAESTRA

Es 1936, primeros de Febrero, D^a Lucía M^a Eugenia se encuentra en Bailén (Jaén) donde toma posesión de su plaza de Maestra Nacional de Educación Primaria. Y aquí se encontraba cuando el 18 de Julio tiene lugar el Alzamiento Nacional.

Se encuentra en zona republicana y sus actos, y su actitud *como la de la mayoría de los compañeros, ha sido la rebeldía interna ante los rojos.*



A mediados de Septiembre de 1936 se afilia al Partido Socialista. Y, ya, en plena guerra civil, en Abril del 1937 (o, Agosto), ingresó en las Milicias de la Cultura, desempeñando cargos hasta el 28 de Marzo de 1939, al finalizar la guerra.

Siendo Miliciana de Cultura, a mediados del 1937 se une a la Unidad Roja que se dirige hacia la provincia de Cuenca y que pasaría por Montalbo, su pueblo. Lo hace, según sus propias declaraciones posteriores, con la secreta intención de salvar a un sobrino suyo, sacerdote, cuya vida sabía amenazada.

No sabemos del resultado de su viaje, ni si pasó por el pueblo.

Como miliciana y maestra estuvo en los hospitales de sangre de Tielmes, Morata de Tajuña, y en una escuela de Aranjuez.

MAESTROS DE MONTALBO.

Alguno de los informes, el informe del Comandante de Puesto de Bailén, le atribuye participación activa en las trincheras del Frente de Madrid y otros. Lo que ella desmiente, escudándose en un defecto físico que *apenas le deja andar*.

Permanece fuera de Bailén, sin que conozcamos sus actividades, hasta Febrero de 1939.

Finalizada la guerra civil, intenta recuperar su puesto de Maestra en la población donde vive. Y para ello, inicia los trámites ante las autoridades franquistas.

A todos los funcionarios públicos se les obligaba a pedir su propia depuración, ya que inicialmente, desde el triunfo de la rebelión fueron separados del servicio hasta que pudiesen ser considerados aptos. Los Maestros interesados en continuar ejerciendo la docencia (o de reincorporarse a ella) debían solicitarlo mediante una instancia que debía ir acompañada de una declaración jurada sobre sus actividades políticas y sindicales antes y durante la guerra, así como de su actuación concreta ante el Movimiento Nacional. Con ambos documentos, la Comisión Depuradora abría el EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN.

EL PROCESO

El 20 de Abril de 1939, M^a Eugenia dirige un escrito al Ministro de Educación Nacional, donde expone al Ministro sus vicisitudes y actitudes durante la guerra que la encontró como Maestra en Bailén dentro de la zona controlada por el Gobierno Republicano.

Justifica su ingreso en las Milicias de Cultura por circunstancias familiares y con el fin de ayudar al Movimiento Nacional llevando a cabo ciertos actos de sabotaje, interceptación y tergiversación de órdenes que, en algún caso, consiguieron la salvación de un grupo de prisioneros, así como evitaron la ejecución de dos compañeros maestros acusados de fascistas. Todo ello encaminado a la ayuda de la Causa Nacional.

Y que, a causa de estos hechos, como sospechosa, el Comisario de la División donde prestaba sus servicios (15^a Internacional) la expulsó de la misma y la recluyó durante un mes en la Comandancia Militar de Morata de Tajuña.

Posteriormente se le dejaría de abonar el sueldo durante nueve meses.

Por todo ello, **suplica** al Ministro su **REINGRESO AL MAGISTERIO**.

MAESTROS DE MONTALBO.

Acompañan al escrito

- una **Declaración Jurada** de M^a Eugenia en que, muy brevemente, se ratifica en lo ya sabido: *llegada a Bailén, militancia en el Partido Socialista, ingreso en las Milicias de Cultura,...*

Bailén 23 de Abril de 1939.

- Y las **declaraciones** de dos **testigos**, vecinos del pueblo, Tomás Peinado, labrador-propietario y Pedro de Rus, labrador, quienes DECLARAN bajo juramento *que conocen a D^a Lucía M^a Eugenia desde fechas antes del Alzamiento, señora de absoluta garantía moral, religiosa y política, opuesta a los principios defendidos por el Frente Popular. Y. como Maestra, se le podría confiar sin reserva alguna la educación de los niños en la zona liberada.*

En Bailén 20 de Abril de 1939.

Otro informe, posiblemente de la Alcaldía, lo firma Juan Pérez de la Torre el 18 de Julio de 1939.

El declarante redunda en la *buena conducta religiosa, moral, social y profesional de la Maestra.*

Que llegó recomendada por un sacerdote y que, dadas sus manifestaciones de catolicismo, se la creyó siempre de derechas hasta el 18 de Julio de 1936.

Que se hizo socialista y consiguió cierta influencia que aprovechó para buenos fines como evitar la ejecución de uno de los maestros de la localidad.

Que, como Miliciana de Cultura se alistó en una Unidad Roja, que marchaba hacia Cuenca, para tratar de salvar la vida de un sacerdote, familiar suyo.

La Comisión podía recabar otros informes sobre el interesado que la legislación consideraba preceptivos. Y, en Diciembre del mismo año se aportan dos nuevos informes:

El 16 de Diciembre testimonia el Comandante de Puesto de Bailén. Es éste, quizá el único informe desfavorable.

Miliciana de Cultura, voluntaria, en una Brigada Roja, actuó de forma destacada en las trincheras de varios frentes. Propagandista de las ideas marxistas. Indeseable para la Causa Nacional y para el ejercicio de su profesión.
Bailén 16 de Diciembre de 1939.

El 19 de Diciembre lo hace el Alcalde. En informe escueto y poco comprometido, declara que la interesada *tomó posesión del cargo unos meses antes*

MAESTROS DE MONTALBO.

del Movimiento. De buena conducta moral y religiosa. Al inicio de la guerra se incorporó a las Milicias Culturales y no existe información desde dicha fecha



Meses más tarde, el 24 de Abril de 1940 LA COMISIÓN DEPURADORA D) DEL MAGISTERIO, de la Provincia de Jaén comunica a la Interesada la apertura de Expediente de Depuración formulando el siguiente **pliego de cargos**:

- **Fue Miliciana de Cultura, voluntaria, en una Brigada Roja.**
- **Desde el principio de la guerra actuó de forma destacada en las trincheras de Frente de Madrid y otros.**
- **Propagandista de las ideas marxistas en conversaciones y conferencias públicas.**
- **Se le considera indeseable para la Causa Nacional y para el ejercicio de su profesión de Maestra.**

Al día siguiente del recibo de la notificación Lucía remite el pliego de descargos. Tiene para ello diez días.

Intentando, refutar cada uno de los cargos de que se le acusa, explica a la Comisión:

- *Fuí Miliciana de Cultura, como recurso cuando por ayudar a mis familiares hube de abandonar la escuela. Pero no en una Brigada, sino en hospitales de sangre y una escuela en Aranjuez.*



MAESTROS DE MONTALBO.

- *En trincheras, nunca, por mi defecto físico que casi no me permite andar.*
- *Impartí una conferencia, como los otros maestros de la localidad, obligada por el Frente Popular.*

Sobre su conducta, pone como garantes a su Director espiritual, los compañeros maestros y algunas pocas personas más de solvencia religiosa y moral, que la conocen.

Y, concluye la exposición, con piadosa resignación cristiana “... con la mirada puesta en lo alto, yo acataré con serenidad el fallo de la Justicia serena de Franco.”

Se había fijado un plazo temporal de tres meses para que el Expediente Depurador se diera por concluido, aunque en algunos casos, este plazo llegó a alcanzar más de tres años.

El 18 de Junio de 1940 La Comisión Depuradora Provincial, del Magisterio RESUELVE y PROPONE, al Ilmo. Secretario de Educación, la

SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO, con pérdida de todos los derechos a la Maestra D^a LUCÍA M^a EUGENIA PÉREZ ORTEGA.

Se le aplica la Ley de 10 de Febrero de 1939 artículo 9 d) “Las acciones u omisiones que... implicaren una significación antipatriótica y contraria al Movimiento Nacional.”

Y la Orden de 18 de Marzo de 1939.

Un mes más tarde, 22 de Julio de 1940, La Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, del Ministerio de Educación Nacional aprueba y confirma la propuesta de la Comisión Provincial y la eleva al Ministro proponiendo la

SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO y BAJA EN EL ESCALAFÓN RESPECTIVO.

Era la sanción más dura y con mayor repercusión en el cuerpo del Magisterio.

El día 15 de Febrero de 1941, Lucía dirige escrito al Ministro de Educación Nacional solicitando se le abra expediente de Revisión y se le reintegre a su puesto.

El maestro que solicitaba la solicitud de revisión debía demostrar que había nuevos elementos de juicio para poder reconsiderar las conclusiones del Expediente Depurador.

Alega en su escrito que el Expediente seguido contra ella en la provincia por la Auditoria de Guerra, con nº 14718, fue sobreseído el 10 de Diciembre de 1940 y aportará nuevos testimonios de testigos.

MAESTROS DE MONTALBO.

El 13 de Marzo de 1942, (ha pasado un año), por O. M. de 13/3/42, a petición del interesado, el Juzgado Superior de Revisión acuerda la Revisión del Expediente de Depuración de D^a M^a Eugenia Pérez Ortega, que *fue sancionada con SEPARACIÓN DEFINITIVA en virtud de OM. De fecha 18/12/40.*

Es 17 de Abril de 1942. El Juzgado Superior de Revisiones de Expedientes de Depuración, se dirige al Ministerio de Educación Nacional, exponiendo que

Revisado el Expediente y la aportación de los nuevos informantes (Médico, Jefa de la FET y de las JONS., Cura, Jefe Local de Información de FET y JONS y dos Maestros):

La interesada niega todos los cargos excepto el de que fue miliciana de Cultura voluntaria en una Brigada Roja actuando en hospitales y Centros de retaguardia. No obstante, no acompaña documentación alguna al pliego de descargos.

Presenta información practicada por el Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Bailén.

En dicha información, el Médico, el Jefe local de FET y de las JONS, Sr. Cura Párroco, e Jefe local de Información e investigación de FET y de las JONS y dos maestros, confirman la ideología derechista de la expedientada y justifican alguna de sus actuaciones por miedo a las amenazas que contra ella dirigía otra maestra de la localidad.

Todos ellos coinciden en que su intervención en apoyo de elementos perseguidos, evitó fusilamientos.

En el aspecto profesional aparece como una excelente maestra.

Por todo ello, el Juez Revisor PROPONE a la Superioridad, se anule la Orden de 18 de Diciembre de 1940 (**SEPARADA DEFINITIVAMENTE DEL SERVICIO Y BAJA EN EL ESCALAFÓN**) imponiéndole la sanción de

“ SUSPENSIÓN DE EMPLEO Y SUELDO DURANTE DOS AÑOS, SIÉNDOLE DE ABONO EL TIEMPO QUE LO HUBIERE ESTADO, TRASLADO FUERA DE LA PROVINCIA CON PROHIBICIÓN DE SOLICITAR VACANTES DURANTE UN PERIODO DE CINCO AÑOS E INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE CARGOS DIRECTIVOS Y DE CONFIANZA EN INSTITUCIONES CULTURALES Y DE ENSEÑANZA.”

Madrid 17 de Abril de 1942

MAESTROS DE MONTALBO.

DESENLACE

Desconocemos el epílogo de la historia pero es muy posible que fuera ésta la sanción final. Y ello, a nuestro entender, por varias razones:

- Al margen de su participación en actos y asociaciones de izquierdas, propios de su lugar de residencia, dominada por la República, tenía informes bastante favorables y podía justificar otras circunstancias desfavorables con el logro de salvar vidas amenazadas.
- Las declaraciones favorables proceden de personas de suficiente solvencia político-religiosa (Médico, Jefa de la FET y de las JONS., Cura, Jefe Local de Información de FET y JONS y dos Maestros, uno de ellos salvado por ella de ser ejecutado).
- Por otro lado, Lucía, soltera, sin familiar alguno cercano y con un defecto físico, que ella apunta, que le impedía andar, con cerca ya de cincuenta años, poco podría hacer para subsistir en la España de la posguerra.
- Su fallecimiento en Dalías (Almería) donde vivió sus últimos años, parece ratificar el “*traslado fuera de la provincia...*” que proponía el Juez Revisor y su jubilación como Maestra en dicha localidad, posiblemente a los setenta años.

Con este sencillo artículo, hemos querido devolver a

LUCÍA M^a EUGENIA PÉREZ ORTEGA

a su Montalbo.

Manuel Fernández Grueso.

Diciembre 2012

Bibliografía.

- Archivo Ayuntamiento de Montalbo.
- Archivo Ayuntamiento Dalías (Almería).
- Archivo General de la Administración.